



CENTROS Y SERVICIOS DE LA RED DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

2016



1.CENTROS RESIDENCIALES

1.1. CENTROS DE EMERGENCIA

Ofrecen a las mujeres y sus hijos/as acogida con carácter de urgencia y por un tiempo limitado. Las derivaciones se establecen en coordinación con los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género y/o los Servicios Sociales de referencia según el tipo de intervención social a realizar.

Perfil de atención	Mujeres mayores de 18 años o emancipadas con o sin hijos/as maltratadas por sus parejas o exparejas residentes en la Comunidad de Madrid y que necesiten protección.
Vías de acceso	Dirección General de la Mujer, Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género, Servicios Sociales, Centros Asesores de la Mujer, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Teléfono: 91-720.62.66 **Fax:** 91-720.62.44

Nº Centros: 5

Plazas: 73

1.2. CENTROS DE ACOGIDA

El objetivo de estos centros es dar protección, además de una atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos/as en diferentes situaciones de necesidad y cuando se aconseja su ingreso en recurso residencial.

Sirven de alojamiento temporal mientras se lleva a cabo un plan de atención integral dirigido a facilitar la normalización de la vida de las mujeres víctimas de violencia. Estos centros cuentan con equipos multidisciplinares formados por profesionales sociales, juristas y psicólogos, que dan apoyo tanto a las mujeres como a sus hijos e hijas.

Perfil de atención	Mujeres víctimas de violencia de género, mayores de 18 años o emancipadas, con o sin hijos/as, residentes en la Comunidad de Madrid y que necesiten protección y un recurso para la recuperación integral.
Vías de acceso	Dirección General de la Mujer con derivación de Servicios Sociales y Centros de Emergencia.

Teléfono: 91-720.62.71 **Fax:** 91-720.62.44

Nº Centros: 4

Plazas: 92



1.3 PISOS TUTELADOS

Los pisos tutelados se utilizan como salida de los Centros de Acogida, en aquellos casos en los que, de acuerdo con la situación de las mujeres se considera necesario apoyarlas como continuación del proceso iniciado en las mismas. Su objetivo es conseguir la autonomía personal y familiar sin que exista la necesidad de una protección tan amplia como la prestada en los Centros.

Perfil de atención	Mujeres víctimas de violencia de género, mayores de 18 años o emancipadas, con o sin hijos/as, que sigan necesitando apoyo para la autonomía y que posean recursos económicos.
Vías de acceso	Centros de Acogida con la valoración de la Dirección General de la Mujer.

Teléfono: 91-720.62.63 **Fax:** 91-720.62.44

Nº Pisos: 7, uno de ellos para mujeres víctimas de violencia de género con discapacidad intelectual.

Plazas: 47

1.4. CENTROS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA Y PROSTITUCIÓN

Son Centros en los que se atiende a mujeres mayores de edad que desean abandonar el ejercicio de la prostitución y mujeres traficadas con fines de explotación sexual. Son mujeres con problemas de desestructuración personal, familiar y/o social, que carecen de apoyo familiar y/o recursos económicos. Estos centros ofrecen atención residencial temporal y un plan de intervención individual cuyo fin es acompañar a las mujeres en su proceso de autonomía y reinserción, potenciando su desarrollo pleno como personas.

Vías de acceso	Dirección General de la Mujer, Servicios Sociales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Dispositivos de Emergencias, Embajadas, ONG's.
Perfil de atención	Mujeres mayores de edad procedentes del mundo de la prostitución y víctimas de tráfico con fines de explotación sexual.

Teléfono: 91-720.62.66 **Fax:** 91-720.62.44

Nº Centros: 2

Plazas: 19



Comunidad de Madrid

1.5. CENTROS PARA MUJERES JÓVENES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Estos Centros atienden a mujeres jóvenes víctimas de violencia con problemas de desestructuración personal, familiar y/o social, que carecen de apoyo familiar y/o recursos económicos. Todos los Centros ofrecen alojamiento temporal y un plan de intervención individualizado.

Vías de acceso	Dirección General de la Mujer con derivación del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor y Servicios Sociales
Perfil de atención	Mujeres de 18 a 25 años que han padecido violencia de género, social, familiar o institucional.
Teléfono: 91-720.62.70 Fax: 91-720.62.44	
Nº Centros: 4	
Plazas: 50	

1.6. CENTRO PARA MUJERES RECLUSAS Y EXRECLUSAS

El objetivo de este Centro es prestar un servicio de acogida y atención integral a mujeres reclusas y exreclusas, víctimas de violencia de género con o sin hijos, carentes de apoyo familiar y de recursos económicos, en distintas situaciones penitenciarias (tercer grado, libertad condicional, mujeres sin acceso a permisos penitenciarios, etc.).

Centro para Mujeres Reclusas y Exreclusas

Teléfonos / Fax	91-720.62.70 Fax: 91-720.62.44
Perfil de atención	Mujeres mayores de edad, reclusas y exreclusas con o sin hijos, carentes de familia de apoyo y de recurso económicos.
Nº plazas	18
Vías de acceso	Dirección General de la Mujer, Instituciones Penitenciarias, Servicios Sociales



2. CENTROS NO RESIDENCIALES	
2.1. Centro de Atención Psicosocial: Programa Mira	
Es un recurso de atención psicosocial especializada que tiene como objetivo la recuperación emocional y social de las mujeres, sus hijas e hijos y personas dependientes, víctimas de violencia de género	
Teléfonos / fax	91-720.62.43 Fax: 91-720.62.44
Perfil de atención	Mujeres, hijos e hijas y personas dependientes víctimas de violencia de género
Vías de acceso	Dirección General de la Mujer.
2.2. Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual: CIMASCAM	
Tiene por objetivo proporcionar tratamiento psicológico, orientación, apoyo, asistencia y defensa jurídica a mujeres víctimas de acoso, abuso y agresiones sexuales y a los miembros de su entorno familiar. Además de asistencia directa, se realizan actividades de prevención, divulgación, sensibilización y formación, mediante la celebración de jornadas, seminarios, etc.	
Dirección	C/ Dr. Santero,12 28039-Madrid
Teléfonos / fax	91-534.09.22 Fax: 91-535.35.97/ Telf. consulta sábados: 618. 25. 13. 93
Perfil de atención	Mujeres que hayan sido víctimas de violencia sexual. Atención directa
Vías de acceso	Servicios Sociales, Centros de Salud, Centros Hospitalarios, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Asociaciones, iniciativa propia
Observaciones	Imparten cursos de formación para profesionales y de prevención en institutos
2.3. Centro de Día para Mujeres Víctimas de Trata y Prostitución	
Tiene por objetivo proporcionar tratamiento psicológico, orientación y apoyo jurídico a mujeres víctimas del tráfico de personas con fines de explotación sexual. Además de la asistencia directa, se realizan acciones de sensibilización y formación a la sociedad en general y a los principales agentes implicados	
Teléfonos / fax	91-720.62.66 Fax: 91-720.62.44
Perfil de atención	Mujeres víctimas del tráfico de personas con fines de explotación sexual
Vías de acceso	Servicios Sociales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Dispositivos de Emergencia
2.4. Centro de Día para Mujeres Ayaan Hirsi Ali	
Tiene como objetivo la atención a mujeres españolas e inmigrantes (magrebíes, especialmente) que se encuentran en situación de conflicto por violencia de género, por circunstancias personales, familiares o sociales. Ofrecen información y orientación psicosocial y jurídica, promueven la autonomía personal y la responsabilidad, fomentando la ayuda mutua. Cuentan con servicio de ludoteca y mediación	
Dirección	C/ Aduana, 9 28013 Madrid
Teléfonos / fax	91-523.06.44 Fax: 91-523.07.63
Perfil de atención	Mujeres mayores de edad víctimas de violencia de género, mujeres con cargas familiares no compartidas, jóvenes carentes de soporte social, mujeres inmigrantes, especialmente magrebíes, mujeres, en general, con alguna problemática social
Vías de acceso	Dirección General de la Mujer, Servicios Sociales, Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género, iniciativa propia y cualquier recurso de la red sociosanitaria mediante informe de derivación
2.5. Centro Día para Mujeres Pachamama	
Tiene como objetivo la atención a mujeres españolas e inmigrantes (iberoamericanas, especialmente) que se encuentran en situación de conflicto por violencia de género, por circunstancias personales, familiares o sociales. Ofrecen información y orientación psicosocial y jurídica, promueven la autonomía personal y la responsabilidad, fomentando la ayuda mutua. Cuentan con servicio de ludoteca y mediación	
Dirección	C/ Lérida, 70 28020 Madrid
Teléfonos / fax	91-572.05.12 Fax: 91-571.75.66
Perfil de atención	Mujeres mayores de edad víctimas de violencia de género, mujeres con cargas familiares no compartidas, jóvenes carentes de soporte social, mujeres inmigrantes, especialmente iberoamericanas, mujeres, en general, con alguna problemática social
Vías de acceso	Dirección General de la Mujer, Servicios Sociales, Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género, iniciativa propia y cualquier recurso de la red sociosanitaria



PROGRAMAS Y SERVICIOS

PROGRAMA DE ATENCIÓN A ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El objetivo del Programa es reconocer y atender la violencia de género en los que la víctima directa sea una mujer menor de edad, estableciendo un primer nivel de consulta y orientación a través de un servicio gratuito, seguro y confidencial de atención mediante una línea de ayuda online, un servicio de línea telefónica y una dirección de correo electrónico, y un segundo nivel de atención e intervención a través de una unidad de atención psicológica especializada a chicas adolescentes menores de edad víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja. Ofrece atención y asesoramiento a sus familias.

Perfil de atención	Chicas adolescentes menores de edad víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja, residentes en la Comunidad de Madrid. Ofrece orientación a las familias.
Vías de acceso	Dirección General de la Mujer
Teléfonos	91 720 62 08 116111 (teléfono F.ANAR). Línea gratuita y confidencial. 24h.
Correo electrónico	<u>vgjovenes@madrid.org</u>
Página web	<u>www.madrid.org/ayudaonlineadolescentes</u>

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL AMBITO JURIDICO.

El objetivo del Programa es garantizar que las mujeres conozcan el ámbito jurídico en el que van a hacer sus declaraciones y procurar que se sientan seguras, desterrando los posibles miedos e incertidumbres, a través de la preparación del proceso judicial, la valoración de las necesidades específicas de cada mujer víctima para adecuar el acompañamiento, una coordinación con todos los profesionales intervinientes y el acompañamiento físico.

Perfil de atención	Preferentemente mujeres sin red de apoyo o con poco apoyo familiar, en las que se detecte elevado nivel de ansiedad y/o desorganización del discurso, con abogado de turno de oficio y con dificultades para comunicarse con ellos
Vías de acceso	Dirección General de la Mujer, previa valoración del recurso de la Red de Atención Integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid donde esté siendo atendida.
Teléfonos	91 720 62 73/6257/6276/6285/62/78



Comunidad de Madrid

- **Programa ATIENDE:** Unidad para la Intervención del Daño Emocional a mujeres y menores víctimas de violencia de género, en colaboración con la Consejería de Sanidad Acceso: Red de Centros y Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género.
- **Unidad de apoyo a los familiares de las víctimas mortales de de violencia de genero en la Comunidad de Madrid:** apoyar y dar asistencia a los familiares de las víctimas mortales de violencia de género en la Comunidad de Madrid, a través una respuesta inmediata, garantizando su mantenimiento en el tiempo mediante un seguimiento programado y coordinando la atención en caso de agresiones graves sin resultado de muerte, en los que la unidad prestará el mismo servicio de apoyo a los familiares, coordinando las actuaciones de los diferentes recursos con el objetivo de garantizar que la víctima reciba una atención adecuada.
- **Teléfono 012 Mujer** a través del teléfono de información de la Comunidad de Madrid 012.
- **Guía de recursos para mujeres *on line*:** www.recursosmujeres.org
- **Servicio de Orientación Jurídica a la Mujer, Telf. 91 720 62 47**
- **Red de Puntos de Empleo para Mujeres, en 20 Oficinas de Empleo, en colaboración con la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura.**
- **Servicio de Psicólogas Infantiles Itinerantes**
- **Unidad de Atención a víctimas con discapacidad intelectual (UAVDI)**
- **Ayudas económicas: Ayudas de pago único y ayudas a la salida de los centros.**